

Santa Rosa, 25 de Setiembre de 2018.-

RESOLUCION NRO. 145/2018

ACTA NRO.023/2018

VISTO: la necesidad del Municipio de Santa Rosa, de aumentar los rubros destinados a prendas de vestir, artísticos y similares. etc. Que afectarían al programa 122, renglones 122, 271 y 286, que a la fecha presentan saldo insuficiente.

RESULTANDO:

I) que la presente situación está regulada por los Decretos Nros.3 y 4 de la Junta Departamental de Canelones, que aprueban el presupuesto quinquenal y las modificaciones respectivas de "Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones" de la Intendencia de Canelones, para el período 2016-2020, como así también el cumplimiento de los decretos respectivos, comunicados por Resolución N° 16/03192 de fecha 23/05/16;

II) que por artículo 27°: Los Municipios por mayoría absoluta de sus integrantes dentro de la que deberá estar el voto de quien esté ejerciendo la función de Alcalde, podrán realizar transposiciones de créditos presupuestales, con excepción de los rubros que pertenecen al grupo cero y siete.


CONSIDERANDO:

1. que los saldos de los rubros de Control Presupuestal, correspondientes a los renglones 122, 271 y 286 son insuficientes para los gastos mencionados.
2. Que sería oportuno la transposición del gasto del renglones 329 y 389.-


ATENTO: a lo precedente mente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA


RESUELVE: Aprobar el planteo de transposición presentado en expte. 2018-81-1220-00036, Act.1 solicitando a Control Presupuestal se proceda a la transposición del gasto de los rubros reforzantes 329 y 389 a los rubros reforzados 122, 271 y 286 del programa GCI-Compras, para realizar el gasto mencionado.



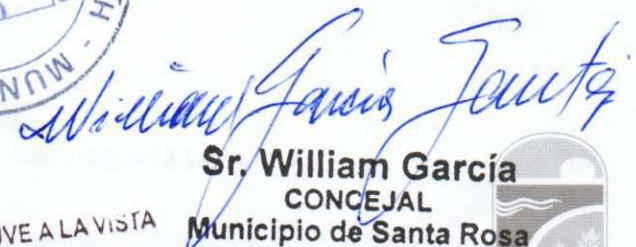
MARGOT DE LEON
ALCALDESA
Municipio Santa Rosa



Prof. Federico Cabera Lasa
Concejal
Municipio de Santa Rosa



Sr. Ruben Darío Martínez
CONCEJAL
Municipio de Santa Rosa



Sr. William García
CONCEJAL
Municipio de Santa Rosa

Santa Rosa, 25 de Setiembre de 2018-

Se solicita que se realice el siguiente planteo de transposición, motiva el mismo la necesidad de aumentar los rubros destinados a la prendas de vestir, artísticos y similares, etc. que afectarían al programa 122 renglones 122, 271 y 286, que a la fecha presentan saldo insuficiente.-
Se **sugiere y autoriza** el siguiente planteo de transposición:

Programa y renglón/es reforzante/s:

Programa 122 – Renglón 329 por \$ 43.000 (saldo actual de \$ 111.979)
Programa 122 – Renglón 389 por \$ 37.000 (saldo actual de \$ 37.719)

Programa y renglón/es reforzado/s:

Programa 122 – Renglón 122 por \$ 20.000 (saldo actual de \$ 3.140)
Programa 122 – Renglón 271 por \$ 25.000 (saldo actual de \$ 16.311)
Programa 122 – Renglón 286 por \$ 35.000 (saldo actual de \$ 12.146)

Total transposición: \$ 80.000

Se adjunta Resolución adoptada por el Concejo Municipal local autorizando el siguiente planteo de transposición.

Pase a Control Presupuestal.


MARGOT DE LEÓN
ALCALDESA
Municipio Santa Rosa


Prof. Federico Cabrera Lasa
Concejal
Municipio de Santa Rosa